



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2019**

En Petilla de Aragón, siendo las 12:00 horas del día 12 de Abril de 2019, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, los Concejales que más abajo se citan y que constituyen la mayoría de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria, cursada en legal forma,

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. FLORENTINO AGUAS ARILLA

Secretaria:

CRISTINA ARTOLA LEDESMA

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Adjudicación definitiva del Arrendamiento del Hostal D. Santiago Ramón y Cajal.
- 2.- Informe Nasuvinsa sobre estado de la edificación situada en la parcela 12 del polígono 7 de Petilla de Aragón.

Siendo las 12:05 horas, por la presidencia se declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- Adjudicación definitiva del Arrendamiento del Hostal D. Santiago Ramón y Cajal.

Por la alcaldía se informa del proceso de contratación seguido para proceder a la contratación mediante gestión indirecta, (figura de Arrendamiento), del contrato de gestión del servicio del Bar-Restaurante-Hostal Municipal D. Santiago Ramón y Cajal, con todos sus elementos e instalaciones, que se desarrolla en el edificio sito en la Plaza Nueva número 1-3 de la localidad de Petilla de Aragón, acuerdo adoptado por este pleno en fecha 18 de Marzo de 2019.

Una vez realizada y finalizada la tramitación administrativa correspondiente, se propone al Pleno de la Corporación, y a propuesta de la mesa de contratación, adjudicar la explotación y gestión del servicio reseñado a **D. FERNANDO AMUNARRIZ MARIN**, por el precio de **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS/AÑO IVA INCLUIDO (1.452,00.- euros I.V.A. incluido)**, y por un periodo de 1 año, contado a partir de la fecha de la notificación de esta adjudicación, sin perjuicio de la posibilidad de prórroga conforme a lo establecido en la cláusula 6ª del Pliego.

Dicho lo anterior, la Corporación por unanimidad de todos los asistentes a la sesión, lo que representa la mayoría legalmente exigida, acuerda:

Primero.- Adjudicar a **D. FERNANDO AMUNARRIZ MARIN**, con DNI nº 15246121-L, por el precio de **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS/AÑO IVA INCLUIDO (1.452,00. - Euros I.V.A. incluido)**, y por un periodo de 1 año, contados a partir de la fecha de la notificación de esta adjudicación, sin perjuicio de la posibilidad de prórroga conforme a lo establecido en la cláusula 6ª del Pliego.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Actas de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Aktak

J N°/Zk^a 122509

Segundo.- Aprobar el contrato que regirá dicha relación contractual con el adjudicatario, el cual se sujetará al pliego de cláusulas administrativas y técnicas aprobadas en su día.

Tercero.- Autorizar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, D. Florentino Aguas Arilla, para que firme dicho Contrato en representación del Ayuntamiento de Petilla de Aragón.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo al interesado a los efectos oportunos.

PUNTO SEGUNDO.- Informe Nasuvinsa sobre estado de la edificación situada en la parcela 12 del polígono 7 de Petilla de Aragón.

Se informa por la Alcaldía a la Corporación de la solicitud efectuada por el propio Ayuntamiento de Petilla de Aragón a Nasuvinsa

A la vista del informe de Arquitecta competente de Nasuvinsa, emitido en fecha 16 de febrero de 2018, la Corporación por unanimidad acuerda remitir dicho informe a las interesadas a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:20 horas, de lo que se levanta la presente acta que se extiende del folio mecanizado de actas nº J N° 122508 al J N° 112509 , ambos inclusive. De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE



LA SECRETARIA